

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-

CONSTANCIA: Pasa proceso a Despacho para resolver sobre solicitud de copia del expediente presentada por el ejecutado. Así mismo se le indica que el expediente fue subido en la estantería digital el 25 de noviembre de 2020. A despacho del señor juez para decidir.

Armenia, Q., 25 de noviembre de 2020.


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA Q., VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A
Ejecutado LUIS MIGUEL MORENO MUÑOZ
Radicación: 6300140030082017-00352-00

En atención a la solicitud signada por el señor MORENO MUÑOZ, parte ejecutada en el presente asunto, se accede a la petición, al encontrarse el citado ciudadano notificado por aviso, y el proceso con el auto que trata el art. 440 del C.G.P., por tanto, se dispone remitirle al ejecutado a través de correo electrónico el expediente digital identificado en la referencia. Por secretaría óbrese de conformidad.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 27 DE
NOVIEMBRE DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

JUZGADO

INDIO

Este documento fue generado conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd54ff76e2c6b89bb694946c99ff39b7be64b5c9c6454dc041355acdf2e9aa6**
Documento generado en 26/11/2020 11:28:41 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>